

Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional

NOTA TÉCNICA N° 2

Fecha: 16/07/2020

Cambios desde la fecha: 14/10/2019 al 16/07/2020

Referencia: Correcciones y ajustes sobre el MT versión 150

1. FORMATO

1.1. Se modifican los siguientes campos:

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
D3	D208	iTipIDRec	Tipo de documento de identidad del receptor	D200	N	1	0-1	Obligatorio si D201 = 2 y D202 ≠ 4 No informar si D201 = 1 o D202=4 1= Cédula paraguaya 2= Pasaporte 3= Cédula extranjera 4= Carnet de residencia 5= Innominado 6=Tarjeta Diplomática de exoneración fiscal 9= Otro
D3	D210	dNumIDRec	Número de documento de identidad	D200	А	1-20	0-1	Obligatorio si D201 = 2 y D202 ≠ 4 No informar si D201 = 1 o D202=4 En caso de DE innominado, completar con 0 (cero)

Páginas: 71, 72

2. VALIDACIONES

2.1. Se eliminan las siguientes validaciones:

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
<mark>63</mark>	D208d	El tipo de documento de identidad del receptor no es requerido	1322	Si la naturaleza del receptor es Contribuyente (D201=1) o el tipo de operación es igual a B2F (D202=4), el tipo de documento de identidad no debe ser informado	R
66	D210a	El número de documento de identidad del receptor no es requerido	1323	Si la naturaleza del receptor es contribuyente (D201=1) o el tipo de operación es igual a B2F (D202=4), el número de documento de identidad no debe ser informado	R

Páginas: 166, 167

Histórico del Documento

AUTOR	FECHA DE ELABORACIÓN	REVISOR	FECHA DE REVISIÓN	PRINCIPALES ALTERACIONES
Amanda González	16/07/2020	Carlos Mendoza		